



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR SANTILLÁN**

Administración

## APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2026

*APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2026*

### D. JOSE CARLOS ORTEGA OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN (GRANADA)

**HACE SABER:** Que el Ayuntamiento de Huétor Santillán, en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 19 de febrero de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, Bases de Ejecución, la plantilla de personal y demás documentación que lo integra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP ,para que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones y alegaciones pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Huétor Santillan, a 19 de febrero de 2026.

Firmado por: El Alcalde, D. José Carlos Ortega Ocaña